POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Responsable Calidad de Centro **Fecha**: Febrero 2025	Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro **Fecha:** Febrero 2025	Junta de Facultad **Fecha:** Marzo 2025
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable Calidad de Centro	Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la Comisión	María Isabel Igeño González Secretaria de la Junta Facultad

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	1/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1. POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Veterinaria de la UEx, asume el compromiso de establecer una estrategia de mejora, basada en la consecución de mejores niveles de calidad en las actuaciones docentes, investigadoras y asistenciales, teniendo en cuenta a todos los colectivos que a diario trabajan y se forman en la Facultad de Veterinaria. Uno de los instrumentos de los que dispone es su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC) que permite al centro analizar el desarrollo de sus actuaciones y sus resultados, lo que le capacita para definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad.

El Equipo Decanal orienta sus esfuerzos en alcanzar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes, personal docente e investigador, personal técnico de gestión, administración y servicios y, en general de todos los usuarios. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad dentro del estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Vertebrando su Política de Calidad, la Facultad de Veterinaria establece las siguientes directrices generales:

- Mantener un compromiso permanente y continuo de mejora como norma de conducta, proponiendo e implantando acciones preventivas y correctoras necesarias.

- Intentar concienciar a las personas que desarrollan su actividad en el Centro, de la importancia de la Política de Calidad para conseguir una mejora continua en todas sus actividades.

- Implementar de forma sistemática y documentada todos los procesos y procedimientos que forman parte del SAIC del Centro.

- Generar métodos de recogida de información y análisis de la misma, para la toma correcta de decisiones.

- Comprobar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

2. OBJETIVOS DE CALIDAD

Para conseguir lo anteriormente expuesto, la Facultad de Veterinaria UEx establece los siguientes objetivos:

1.- Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y posgrado que se imparten a través de:

- Proporcionar una formación de calidad, y garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Velar porque los programas formativos se ajusten a sus respectivas memorias de verificación.

- Colaborar en el impulso de la internacionalización de las titulaciones impartidas en el Centro mediante el apoyo a las acciones de movilidad.

- Gestionar adecuadamente los recursos materiales del Centro para la impartición de las titulaciones ofertadas.

- Establecer medidas para la mejora de la calidad de la docencia práctica y en particular de las prácticas externas mediante la ampliación del número de convenios existentes.

2.- Orientar sus enseñanzas a los estudiantes, favoreciendo su aprendizaje y facilitando la adquisición de unas competencias que los conviertan en profesionales capaces de adquirir y construir su propio proyecto de trabajo.

3.- Gestionar y mejorar los servicios y recursos materiales del Centro para el adecuado desarrollo de todas sus actividades.

4.- Llevar a cabo y tener en consideración el análisis de los resultados que se obtienen de los distintos procesos del SAIC.

- Recoger y analizar los indicadores relativos a las enseñanzas impartidas en el Centro y de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el fin de hacer propuestas de mejora de los mismos.

- Lleva a cabo los procesos de análisis sobre la satisfacción de los usuarios con las enseñanzas impartidas en el Centro, así como con los servicios que éste presta.

5. - Garantizar la publicación periódica de información sobre las titulaciones y actividades relacionadas.

- El Centro se dotará de mecanismos que le permitan garantizar la publicación y difusión periódica de información actualizada y accesible de interés para los usuarios.

6.- Garantizar el **mantenimiento y actualización del SAIC**.

- Reforzar el SAIC velando por el cumplimiento de los distintos procesos y procedimientos que lo conforman e implantando posibles mejoras en el diseño y establecimiento del SAIC del Centro.

- Velar por el adecuado funcionamiento de las comisiones de calidad de los títulos y de la comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro.

- Difundir el SAIC del Centro, incluyendo tanto la Política y los Objetivos de Calidad como el Manual de Calidad y los distintos procesos y procedimientos que lo conforman.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	3/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I	
Objetivo	**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLICADOS**
1.-Garantizar la calidad de los programas formativos	- Proceso de gestión de prácticas externas - Proceso para el desarrollo de las enseñanzas - Proceso de análisis de los resultados
2.-Orientar sus enseñanzas a los estudiantes	- Proceso de orientación al estudiante
3.-Gestionar y mejorar los servicios y recursos materiales del Centro	- Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios - Procedimiento de gestión del Servicio de Granja
4.-Análisis de los resultados	- Proceso de análisis de los resultados
5.-Garantizar la publicación periódica de información	- Proceso de publicación de información sobre titulaciones
6.-Garantizar el mantenimiento y actualización del SAIC	- Manual de Calidad - Política y objetivos - Todos los procesos y procedimientos del Centro

3. INDICADORES QUE PERMITAN CUANTIFICAR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

1.- Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y posgrado que se imparten

- **P/CL009_VET Proceso para el desarrollo de las enseñanzas de la FV**
  - - Porcentaje de planes entregados en tiempo y forma.
  - Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por las CCT sobre el total de asignaturas del título.
  - Número de quejas o incidencias relativas al desarrollo de la enseñanza

- **P/CL011_VET Proceso de gestión de prácticas externas**
  - Nº de estudiantes por modalidad de prácticas y titulación - Nº tutores por titulación.
  - Encuestas de satisfacción de estudiantes.
  - Encuestas de satisfacción de tutores de Empresa.
  - Encuestas de satisfacción de tutores de la UEx.
  - Número de incidencias y su gravedad ocurridas durante el transcurso de las prácticas externa

- **P/ES005_VET Proceso de Análisis de los resultados**

  a) Indicadores del Proceso Académico:

  - OBIN_PA-001. Dedicación lectiva del alumnado.
  - OBIN_PA-002. Optatividad requerida de la titulación.
  - OBIN_PA-003. Oferta de optatividad de la titulación.
  - OBIN_PA-004. Alumnos matriculados.
  - OBIN_PA-005. Alumnos egresados.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	4/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

b) Indicadores de Resultados Académicos:
- OBIN_RA-001. Tasa de abandono.
- OBIN_RA-002. Tasa de rendimiento.
- OBIN_RA-003. Tasa de éxito.
- OBIN_RA-004. Tasa de graduación.
- OBIN_RA-007. Tasa de progreso normalizado.
- OBIN_RA-008. Convocatorias medias para aprobar.

c) Indicadores de Inserción Laboral:
- OBIN_IL-001. Inserción Laboral.
- OBIN_IL-002. Egresados que han trabajado alguna vez.

d) Indicadores de Satisfacción:
- OBIN_SU-001. Satisfacción con la actuación docente.
- OBIN_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación.
- OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación.
- OBIN_SU-006. Satisfacción del PTGAS con las titulaciones del Centro.

2.- Orientar sus enseñanzas a los estudiantes.

- **P/CL010_VET Proceso de orientación al estudiante**
  - Porcentaje de estudiantes tutorizados.
  - Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores.
  - Número de estudiantes por profesor-tutor.
  - Actividades realizadas.
  - Número de estudiantes que han participado en cada actividad partido por número total de estudiantes matriculados en el Centro.
  - Encuestas de satisfacción de los estudiantes y de los profesores-tutores.

4.- Llevar a cabo y tener en consideración el análisis de los resultados.

- **P/ES005_VET Proceso de Análisis de los resultados**

a) Indicadores del Proceso Académico:
- OBIN_PA-001. Dedicación lectiva del alumnado.
- OBIN_PA-002. Optatividad requerida de la titulación.
- OBIN_PA-003. Oferta de optatividad de la titulación.
- OBIN_PA-004. Alumnos matriculados.
- OBIN_PA-005. Alumnos egresados.

b) Indicadores de Resultados Académicos:
- OBIN_RA-001. Tasa de abandono.
- OBIN_RA-002. Tasa de rendimiento.
- OBIN_RA-003. Tasa de éxito.
- OBIN_RA-004. Tasa de graduación.
- OBIN_RA-007. Tasa de progreso normalizado.
- OBIN_RA-008. Convocatorias medias para aprobar.

c) Indicadores de Inserción Laboral:

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	5/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- OBIN_IL-001. Inserción Laboral.
- OBIN_IL-002. Egresados que han trabajado alguna vez.

d) Indicadores de Satisfacción:

- OBIN_SU-001. Satisfacción con la actuación docente.
- OBIN_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación.
- OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación.
- OBIN_SU-006. Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro.

5. - Garantizar la publicación periódica de información

- **P/ES006_VET Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones de la FV de la UEx**
  - Grado de cumplimiento anual del plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.

6.- Garantizar el **mantenimiento y actualización del SAIC**.

- Los recogidos en todos los procesos y procedimientos del Centro.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CXmNxygYfs7IFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	10/03/2025 22:59:57
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/03/2025 10:50:15
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/03/2025 10:32:36
Referencia		Página	6/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		